DECRETO Nº 996 /

TEMUCO, 04 ABR 2022

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio 3640 del 28 de diciembre de 2021, que aprueba el plan de Desarrollo Comunal para el año 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2022.

3. El Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 02 de febrero de 2022, que modifica decreto alcaldicio N°48 de fecha 03 enero 2022 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 03 de enero de 2022 en su numeral séptimo.

DECRETO

1.- Agréguese en su numeral séptimo de la parte dispositiva del decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 02 de febrero de 2022, que modifica decreto alcaldicio N°48 de fecha 03 enero 2022 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural. denominada: actividad de entregas de Ayudas Sociales Paliativas y visitas domiciliarias al sector rural de la comuna de Temuco, en el sentido que se indica:

Numeral Séptimo.

Donde Dice:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	ACTIVIDAD 1: ENTREGAS DE AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS Y VISITAS DOMICILIARIAS AL SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE TEMUCO	
Recursos Humanos	**4 personas** **Enero a diciembre 2022:** Recopilar antecedentes a un promedio de 120 familias mensuales que acuden al Programa Asistencia Social Rural, proporcionando atención, orientación, y derivación, mediante entrevistas, de los distintos sectores rurales de la comuna de Temuco, y así puedan optar diversas ayudas sociales paliativas, con el fin de beneficiar a la comunidad rural y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 20 familias que acuden al Programa Asistencia Social Rural, de las distintas comunidades indígenas, del sector rural de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales en bienes materiales y/o técnicos, ayudas sociales paliativas en dinero, con el fin de mejorar las	**M$41.340**

	condiciones sociales de la comunidad rural. • Asistir al menos 3 operativos sociales anualmente, dirigido a familias del sector rural de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 20 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a beneficios, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. **1 persona** **Enero a diciembre 2022:** • Registrar en el sistema de atención social a un promedio de 180 personas al mes del Programa Social Rural que solicitan ayudas sociales paliativas tales como: estanques acumuladores de agua potable, cocinas a leña, equipamiento de cama, mediaguas, implementación de baño kit de lavaplatos y aportes económicos y sus respectivas rendiciones, material árido entre otros. • Asistir a 3 operativos sociales, dirigido a familias del sector rural de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 20 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas.	**M$6.340**

Debe decir:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	ACTIVIDAD 1: ENTREGAS DE AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS Y VISITAS DOMICILIARIAS AL SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE TEMUCO	
Recursos Humanos	**4 personas** **Enero a diciembre 2022:** • Recopilar antecedentes a un promedio de 120 familias mensuales que acuden al Programa Asistencia Social Rural, proporcionando atención, orientación, y derivación, mediante entrevistas, de los distintos sectores rurales de la comuna de Temuco, y así puedan optar diversas ayudas sociales paliativas, con el fin de beneficiar a la comunidad rural y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 20 familias que acuden al Programa Asistencia Social Rural, de las distintas comunidades indígenas, del sector rural de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales en bienes materiales y/o técnicos, ayudas sociales paliativas en dinero, con el fin de mejorar las	**M$41.340**

	condiciones sociales de la comunidad rural. • Asistir al menos 3 operativos sociales anualmente, dirigido a familias del sector rural de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 20 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a beneficios, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. **1 persona** **Enero a diciembre 2022:** • Registrar en el sistema de atención social a un promedio de 180 personas al mes del Programa Social Rural que solicitan ayudas sociales paliativas tales como: estanques acumuladores de agua potable, cocinas a leña, equipamiento de cama, mediaguas, implementación de baño kit de lavaplatos y aportes económicos y sus respectivas rendiciones, material árido entre otros. • Asistir a 3 operativos sociales, dirigido a familias del sector rural de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 20 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas.	**M$6.340**

	1 Persona • Mayo a Diciembre 2022: Recopilar antecedentes de usuarios que permitan generar un promedio mensual de 15 procesos para adquirir los bienes que se entregan en el Programa de Asistencia Social Rural, verificando que las ayudas sean entregadas adecuadamente, a través de visitas al domicilio con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables del sector rural de la comuna de Temuco.	

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 48, citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JDZ(S)/IAG/MMU

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento Social.
  Departamento de Recursos Humanos.
- Oficina de Partes.